



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

12869/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día cinco de septiembre del dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°12869, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Copia certificada de expediente clínico de paciente fallecido [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED]. Expediente ubicado en Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS" Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha treinta de agosto de los corrientes, la peticionaria en mención manifestó por medio de aplicación de mensajería instantánea que desiste de la solicitud 12869/2022; que voy a desistir de del trámite de la solicitud debido a que no puedo subsanar la prevención realizada, entendiéndose dicho escrito como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Civil y Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de cartelera.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS  
A.M.

